

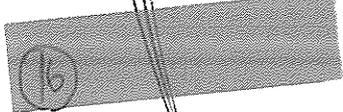


Factura: 001-002-00003973-4



20181701055P01458

2018 05



NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

Escritura N°:		20181701055P01458					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE ABRIL DEL 2018, (17:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PILLAJO TUPIZA ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700184854	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PILLAJO MUZO MARIA PRESENTACION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703564029	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANGUÑA SIMBAÑA JOSE JULIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704350881	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PILLAJO MUZO LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704468014	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RODRIGUEZ ALVAREZ GLADYS ESTHELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705777447	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PILLAJO MUZO MARIA OLGA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706824602	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CRESPO CAMPAÑA JOSE ALONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501300594	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PILLAJO MUZO JOSE LORENZO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704459799	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PILLAJO MUZO BERTHA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710577725	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SINGO ABRAJAN LUIS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707371934	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		COTOCOLLAO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

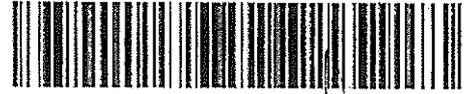
000-0123
cientos veintitres.

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-010039734



20181701055P01458

ACLARATORIA

CELEBRADA ENTRE:

ANDRÉS PILLAJO TUPIZA;
cónyuges MARÍA PRESENTACIÓN PILLAJO MUZO y

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

JOSÉ JULLAN SANGUÑA,
cónyuges LUIS ALFREDO PILLAJO MUZO y
GLADYS ESTHELA RODRÍGUEZ,
cónyuges MARÍA OLGA PILLAJO MUZO y
JOSÉ ALONSO CRESPO CAMPAÑA,
JOSÉ LORENZO PILLAJO MUZO; y,
cónyuges BERTHA PIEDAD PILLAJO MUZO y
LUIS HUMBERTO SINGO ABRAJAN

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI, 2 COPIAS)

O.F.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctor EDUARDO HARO MANCHENO, NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte: el señor Andrés Pillajo Tupiza, casado; y por otra parte, les señores María Presentación Pillajo Muzo y José Julián Sanguña, casados entre sí; Luis Alfredo Pillajo Muzo y Gladys

001-002-010039734
- ciento veintidos -

Esthela Rodríguez, casados entre sí; María Olga Pillajo Muzo y José Alonso Crespo Campaña, casados entre sí; José Lorenzo Pillajo Muzo, soltero; Bertha Piedad Pillajo Muzo y Luis Humberto Singo Abrajan, casados entre sí. Todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes para el caso de notificaciones señalan como domicilio: calle los Alces y pasaje N cincuenta y dos M (N52M); con correo electrónico djdarwin-gus@hotmail.com; teléfono número tres dos seis tres uno siete dos (3263172), legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe. en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento y me piden que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **ACLARATORIA**, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores ANDRES PILLAJO TUPIZA, viudo; cónyuges PILLAJO MUZO MARIA PRESENTACION, CASADA CON EL SEÑOR JOSE JULIAN SANGUÑA; CÓNYUGES PILLAJO MUZO LUIS ALFREDO Y SEÑORA GLADYS ESTHELA RODRIGUEZ; CÓNYUGES PILLAJO MUZO MARIA OLGA Y SEÑOR JOSE ALONSO CRESPO CAMPAÑA; SEÑOR PILLAJO MUZO JOSE LORENZO DE ESTADO CIVIL SOLTERO; CÓNYUGES PILLAJO MUZO BERTHA PIEDAD Y LUIS HUMBERTO SINGO ABRAJAN. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

ciudad de quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha trece (13) de Junio de mil novecientos noventa y uno (1991), una escritura otorgada el veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario DOCTOR EFRAIN MARTINEZ de la cual consta que; ANDRES PILLAJO TUPIZA, casado vende a favor de MARIA PRESENTACION PILLAJO MUZO, casada, derechos y acciones equivalentes al **DIEZ COMA SIETE POR CIENTO (10,7%)** fincados sobre un lote de terreno, situado en la parroquia Llano Chico de este cantón de Quito. B) Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha diecisiete (17) de Junio de mil novecientos noventa y uno (1991), una escritura otorgada el veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Doctor EFRAIN MARTINEZ de la cual consta que; ANDRES PILLAJO TUPIZA, casado vende a favor de LUIS ALFREDO PILLAJO MUZO, casado, vende los derechos y acciones en el **DIEZ COMO SIETE PORCIENTO (10,7%)** fincados sobre un lote de terreno, situado en la parroquia Llano Chico de este cantón de Quito.- C) Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha trece (13) de Junio de mil novecientos noventa y uno (1991), una escritura otorgada el veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario DOCTOR EFRAIN MARTINEZ de la cual consta que; ANDRES PILLAJO TUPIZA, casado vende a favor de MARIA OLGA PILLAJO MUZO, CASADA; los derechos y acciones equivalentes al **DIEZ COMA UNO POR CIENTO (10,1%)** fincados sobre un lote de terreno, situado en la parroquia Llano Chico de este cantón de QUITO. D) Se encuentra inscrita en el

Registro de la Propiedad con fecha diecisiete (17) de Junio de mil novecientos noventa y uno (1991), una escritura otorgada el veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario DOCTOR EFRAIN MARTINEZ de la cual consta que; ANDRES PILLAJO TUPIZA, casado vende a favor de **JOSE LORENZO PILLAJO MUZO, soltero**, los derechos y acciones equivalentes al **DIEZ COMO SIETE POR CIENTO (10,7%)** fincados sobre un lote de terreno, situado en la parroquia Llano Chico de este cantón de QUITO.- E) Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha SIETE (7) de Junio de DOS MIL OCHO (2008), una escritura otorgada el veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el NOTARIO DOCTOR EFRAIN MARTINEZ de la cual consta que; ANDRES PILLAJO TUPIZA, casado vende a favor de **BERTHA PIEDAD PILLAJO MUZO, casada; derechos y acciones equivalentes al DIEZ COMA UNO PORCIENTO (10,1%)** fincados sobre un lote de terreno, situado en la parroquia Llano Chico de este cantón de QUITO.- G) Mediante escritura aclaratoria otorgada el veinte y dos (22) de Noviembre del año dos mil dieciséis ante el NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y siete (27) de Marzo de dos mil diecisiete (2017), en la cual los señores ANDRES PILLAJO TUPIZA; viudo; CÓNYUGES PILLAJO MUZO MARIA PRESENTACION Y JOSE JULIAN SANGUÑA; señor PILLAJO MUZO JÓRGE LORENZO, de estado civil soltero; CÓNYUGES PILLAJO MUZO LUIS ALFREDO Y GLADYS ESTHELA RODRIGUEZ; CÓNYUGES PILLAJO MUZO MARIA OLGA Y JOSE ALONSO CRESPO CAMPAÑA; CÓNYUGES PILLAJO MUZO

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

MARIA ALICIA Y NICOLAS ALFREDO TACO TOAZA; SEÑOR PILLAJO MUZO JORGE EDUARDO, soltero, legal y debidamente representado por su padre el señor ANDRÉS PILLAJO TUPIZA; CÓNYUGES PILLAJO MUZO BERTHA PIEDAD Y LUIS HUMBERTO SINGO ABRAJAN; SEÑORA PILLAJO MUZO MIRIAN ROCIO, divorciada, aclaran el porcentaje de la compraventa efectuada en los literales A),B),C),D),E),F),G),H) de la cláusula segunda de la mencionada escritura aclaratoria, en el sentido de que el porcentaje de la compraventa en todas las escrituras detalladas en los literales anteriormente expuestos son del uno por ciento de derechos y acciones (1%).- TERCERA.- ACLARATORIA.- Con los antecedentes anteriormente detallados mediante esta escritura se procede a realizar la siguiente aclaratoria: UNO) En las escrituras detalladas en los literales A); B); C); D); y, E) dentro de la cláusula segunda de los antecedentes, se determina que la fecha en la que se otorgó la venta a favor del señor ANDRES PILLAJO TUPIZA, casado, es el OCHO (08) de enero de MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE (1919), cuando en la realidad, el acto fue otorgado el OCHO (08) de enero de MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO (1925), ante el escribano LUIS DELFÍN CEVALLOS, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el VEINTE Y CUATRO (24) de enero de MIL NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO (1928).- CUARTA.- VIGENCIA CLÁUSULAS CONTRACTUALES.- En lo demás, quedan vigentes todas y cada una de las cláusulas de las escrituras de compraventa, materia de esta ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN.- QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- Los comparecientes declaran bajo juramento que el presente instrumento público no ha vulnerado o ha afectado de

ninguna forma los derechos de los demás copropietarios del terreno, dentro de este procedimiento especial, por tratarse de un proceso regulatorio llevado a cabo por el **ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO** por medio de **LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**, además de dejar a salvo el derecho a terceros que pudieran reclamar, a efectos de la presente **ACLARATORIA.- SEXTA.- LIBERACION DE RESPONSABILIDAD.-** Los comparecientes de manera libre y voluntaria declaran que liberan de toda responsabilidad por el presente contrato al Registro de la Propiedad del Cantón Quito, a la **UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO** y al señor Notario ante quien se celebra el presente instrumento.- **SÉPTIMA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demande el perfeccionamiento de la presente escritura, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, serán de cuenta exclusiva del **COMPRADOR.- OCTAVA.- DOMICILIO.-** Para los efectos que se deriven de este contrato las partes fijan como domicilio la ciudad de **QUITO** a cuyos jueces competente se someten.- **NOVENA.- AUTORIZACION.-** Cualquiera de los comparecientes queda facultado para solicitar la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo para la completa validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con la documentación que se agrega como habilitante, minuta que se halla suscrita por la abogada Lucía Jurado Orna, profesional con registro número novecientos veinte y cuatro guión dos mil diez guión diecisiete del foro de Abogados del consejo de la judicatura.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

legales del caso y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

Andrés Pillajo

ANDRÉS PILLAJO TUPIZA
C.C. 1700184854

María Presentación Pillajo

MARÍA PRESENTACIÓN PILLAJO MUZO
C.C. 1703564629

José Jullán Sanguña

JOSÉ JULLAN SANGUÑA SIMBAÑA
C.C. 1704350884

Luis Alfredo Pillajo

LUIS ALFREDO PILLAJO MUZO
C.C. 1704458014

Estela Rodríguez

GLADYS ESTIELA RODRÍGUEZ ALVAREZ
C.C.

1705777.44.7

María Olga Pillajo

MARÍA OLGA PILLAJO MUZO
C.C. 1706824602

Siguen las fir.....

mas.....

Muzo
JOSÉ ALONSO CRESPO CAMPAÑA
C.C. 050130059-4

Muzo
JOSÉ LORENZO PILLAJO MUZO
C.C.
1704459799

Bertha Pillajo
BERTHA PIEDAD PILLAJO MUZO
C.C. 171057772-5

Luis Humberto Singo
LUIS HUMBERTO SINGO ABRAJAN
C.C. 170737193-4

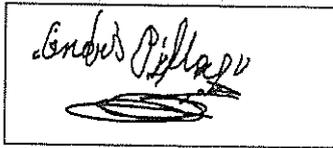
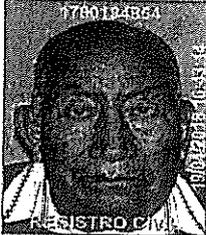
[Signature]
DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA 55

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO



Número único de identificación: 1700184854

Nombres del ciudadano: PILLAJO TUPIZA ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ZAMBIZA

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MUZO ROSA

Nombres del padre: PILLAJO JOSE

Nombres de la madre: TUPIZA CARMEN

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-114-76825



182-114-76825

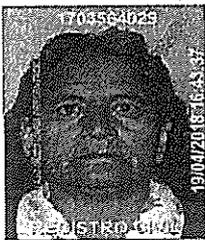
Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



001-114-76825
- centro de registro -

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD
Calle de la Virgen Mancheno
QUITO



Número único de identificación: 1703564029

Nombres del ciudadano: PILLAJO MUZO MARIA PRESENTACION

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LLANO CHICO

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANGUÑA JOSE JULIAN

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nombres del padre: PILLAJO ANDRES

Nombres de la madre: MUZO MARIA ROSA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018
Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

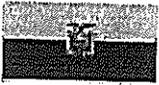
N° de certificado: 182-114-76854



182-114-76854

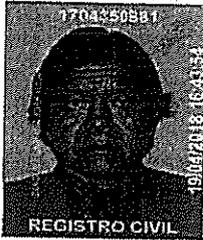
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Eduardo Haro Mancheno
 QUITO



Jose Julian Sanguña

Número único de identificación: 1704350881

Nombres del ciudadano: SANGUÑA SIMBAÑA JOSE JULIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LLANO CHICO

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: SASTRE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILLAJO MUZO MARIA PRESENTACION

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nombres del padre: SANGUÑA GREGORIO

Nombres de la madre: SIMBAÑA JUANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-114-76873



182-114-76873

Jorge Troya Fuertes

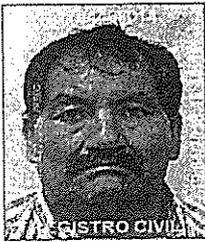
Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



000-0017
 - ciento diecisiete -

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO



Número único de identificación: 1704468014

Nombres del ciudadano: PILLAJO MUZO LUIS ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LLANO CHICO

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ GLADYS ESTHELA

Fecha de Matrimonio: 2 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: PILLAJO ANDRES

Nombres de la madre: MUZO ROSA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-114-76892



182-114-76892

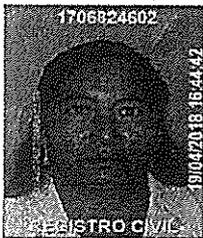
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO



Número único de identificación: 1706824602

Nombres del ciudadano: PILLAJO MUZO MARIA OLGA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LLANO CHICO

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRESPO CAMPAÑA JOSE ALONSO

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 1986

Nombres del padre: PILLAJO JOSE ANDRES

Nombres de la madre: MUZO ROSA MARIA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

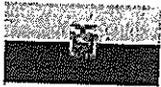
N° de certificado: 184-114-76933



184-114-76933

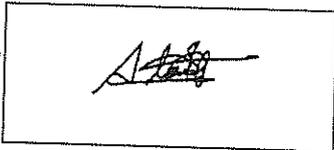
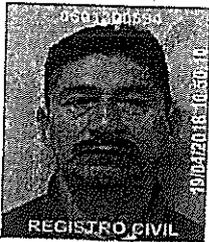
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO



Número único de identificación: 0501300594

Nombres del ciudadano: CRESPO CAMPAÑA JOSE ALONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILLAJO MUZO MARIA OLGA

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 1986

Nombres del padre: CRESPO RICARDO

Nombres de la madre: CAMPAÑA MARIA HERMELINDA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JOISE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-114-77332



188-114-77332



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo Haro Mancheno
Notario



188-114-77332
- ciento quince -

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

D. Eduardo Pizarro Mancheno
QUITO



Número único de identificación: 1704459799

Nombres del ciudadano: PILLAJO MUZO JOSE LORENZO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LLANO CHICO

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUANOTUÑA CHASI MARIA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: PILLAJO ANDRES

Nombres de la madre: MUZO ROSA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-114-77016



187-114-77016

Ing. Jorge Troya Fuertes

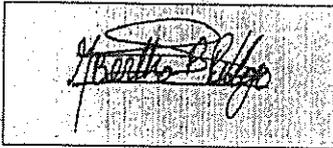
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Mancheno
QUITO



Número único de identificación: 1710577725

Nombres del ciudadano: PILLAJO MUZO BERTHA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LLANO CHICO

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SINGO ABRAJAN LUIS HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 1988

Nombres del padre: PILLAJO TUPIZA ANDRES

Nombres de la madre: MUZO CONDOR ROSA MARIA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-114-76955



187-114-76955

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

009-0124

- cien...



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO



Número único de identificación: 1707371934

Nombres del ciudadano: SINGO ABRAJAN LUIS HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NAYON

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILLAJO BERTHA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 1988

Nombres del padre: SINGO JOSE

Nombres de la madre: ABRAJAN CARMEN

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-114-76972



182-114-76972

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación





CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: PILLAJO TUPIZA ANDRÉS
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
ZAMBIZA
FECHA DE NACIMIENTO: 1931-10-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: VIUDO
ROSA MUZO

NOTARIA 55



Dr. Eduardo Haro Manchano
QUITO

INSTRUCCION: BASICA
PROFESION / OCUPACION: JORNALERO
V4443V444
APellidos y Nombres del Padre: PILLAJO JOSE
APellidos y Nombres de la Madre: TUPIZA CARMEN
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-02-05
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-05
DIRECTOR GENERAL: [Signature]
FRAMA DEL CEDULADO: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

002 JUNTA No. 002-109 NUMERO 1700184854 CÉDULA No.

PILLAJO TUPIZA ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
SAN ISIDRO DEL INCA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIVILIANO (D)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
SECRETARÍA DE LA JRV

IMP 3GA

RAZON: Dr. Eduardo Haro Manchano, Notario Cincuegésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en 11 foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

Quito a 19 ABR 2018

Dr. Eduardo Haro Manchano
NOTARIO CINCUAGESIMO QUINTO
QUITO

004 0713

-creu to free-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 170356402-9

CIUDADANÍA: PILLAJO MUZO MARIA PRESENTACION
APELLIDOS Y NOMBRES: PILLAJO MUZO MARIA PRESENTACION
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
LLANO CHICO
FECHA DE NACIMIENTO: 1954-05-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
JOSE JULIAN SANGUÑA




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PILLAJO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MUZO MARIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-11-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-11-16

V3443V2242




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

CNE

025 JUNTA N.º 025-076 NÚMERO 1703564029 CÉDULA

PILLAJO MUZO MARIA PRESENTACION
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 2




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

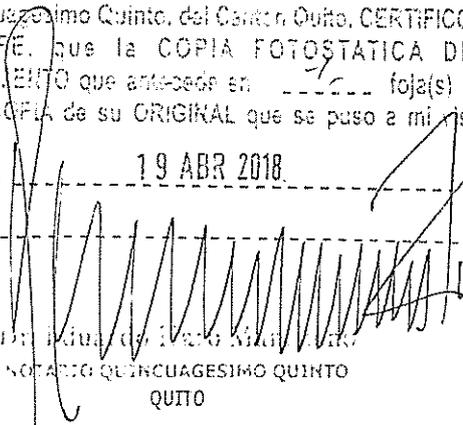
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP. IGM.MJ

Yo, Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario de Quinceaño Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO que antecede en _____ foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

Quito a _____ 19 ABR 2018.



Dr. Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCEAGESIMO QUINTO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170435088-1

APPELLIDOS Y NOMBRES: SANGUNA SIMBANA JOSE JULIAN

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO LLANO CHICO

FECHA DE NACIMIENTO: 1954-03-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA
PILLAJO




INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION SASTRE V2343V2247

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANGUNA GREGORIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SIMBANA JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2014-01-10

FECHA DE EXPIRACION: 2024-01-10

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA NO. 008-372 NUMERO 1704350881 CÉDULA

SANGUNA SIMBANA JOSE JULIAN
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
JIPUJAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: ZONA: 3




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CNE COMISION NACIONAL ELECTORAL

CIDADANIA (A)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

Yo, Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario Quincuagesimo Quinto, del Cantón Cuzco, CERTIFICO y Soy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en 10 fojas ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

Fecha: 10 / FEB / 2018

[Signature]
Dr. Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO
QUITO

008-372

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 170446801-4

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: PILLAJO MUZO LUIS ALFREDO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-05-29
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA LLANO CHICO
FECHA DE NACIMIENTO: 1959-05-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
GLADYS ESTHELA RODRIGUEZ



BÁSICA CHOFER PROFESIONAL V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PILLAJO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MUZO ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-05-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-05-29

Director General: *[Signature]*
Firma del Ciudadano: *[Signature]*

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No. 002-098 CÉDULA 1704468014

APELLIDOS Y NOMBRES: PILLAJO MUZO LUIS ALFREDO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA 2
SAN ISIDRO DEL INCA PARROQUIA




CNE COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
IMP. IGM.MJ

RAZÓN: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario Quincuagesimo Quinto, del Canton Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en 02 fojas ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

Quito a

19 ABR 2018

[Signature]
Eduardo Haro Mancheno
QUINCUAGESIMO QUINTO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170577744-7

RODRIGUEZ ALVAREZ GLADYS ESTHELA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

26 ENERO 1960

FECHA DE REG. CIVIL 0087 0057 05698 F

PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1960

Estela Rodriguez
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL



ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO LUIS ALFREDO FILLAJO MUZO

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

VICTOR RODRIGUEZ

Laura Alvarez

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 20/07/2007

20/07/2019

FECHA DE CIUDADANIA

FORMA REN 2437784

55 Pch



CERTIFICADO DE VOTACION
10 FEBRERO 2018

002 002 308 1705777447

UNTA No. NUMERO CEDULA

RODRIGUEZ ALVAREZ GLADYS ESTHELA

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION:

PROVINCIA QUITO

CANTON ZONA: 2

SAN JORDO DEL INCA

PARRQUIA



Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Eduardo Haro Mancheno
F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP IGM M

RAZON D. Eduardo Haro Mancheno. Notario Quincuagesimo Quinto, del Canton Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en folios ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a

Quito a 19 de Julio de 2018

Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINGUESIMO QUINTO
QUITO

009 0111

ciento once.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N.º 170682460-2

APellidos y Nombres: PILLAJO MUZO MARIA OLGA
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO LLANO CHICO
Fecha de Nacimiento: 1983-09-22
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADA
Jose Alonso Crespo Campaña




BASICA QUEHACER DOMESTICOS Y3343E2442

APellidos y Nombres del Padre: PILLAJO JOSE ANDRES
APellidos y Nombres de la Madre: MUZO ROSA MARIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-07-02
Fecha de Expiración: 2022-07-02

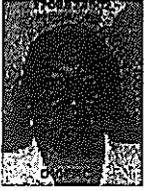
Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulado: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

002 002-231 1706824602
JUNTA No. NUMERO CEDULA

PILLAJO MUZO MARIA OLGA
APellidos y Nombres

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN:
PROVINCIA QUITO
CANTÓN ZONA: 2
SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA




Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Yo, Sr. Eduardo Haro Mancheno, Notario
de la Oficina del Quincuagesimo Quinto, CERTIFICO y
AUTENTICO la COPIA FOTOSTATICA DEL
CERTIFICADO DE VOTACION que se me ha presentado en
ORIGINAL que se puso a mi vista.

Fecha: 19. ABB. 2018

[Signature]
Dr. Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRESPO CAMPAÑA JOSE ALONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
SIGCHOS
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-09-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA OLGA PILLAJO MUZO

No. 050130059-4

NOTARIA



PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO
V2443V324

BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRESPO RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPAÑA MARIA HERMELINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-06
FECHA DE EXPIRACION
2025-08-06

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
JUNTA DEL ELECTORADO: *[Signature]*

Dr. Eduardo Haro Manchano
QUITO

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

001 JURTA No.
001-182 NUMERO
0501300594 CEDULA

CRESPO CAMPAÑA JOSE ALONSO
APELLIDOS NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
SAN ISIDRO DEL INCA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA: 2




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Yo, el Dr. Eduardo Haro Manchano, Letrado de la Abogacía del Estado, en virtud de mi cargo, he expedido la presente copia fotostática del presente documento, en conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Notarial, que se pasó a la Mesa

19 ABR 2018

[Signature]

Dr. Eduardo Haro Manchano
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO
QUITO

COPIA
— creulo des —

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170445979-9

APPELLIDOS Y NOMBRES: PILLAJO MUZO JOSE LORENZO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1956-06-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA MERCEDES GUANOTUNA CHASI

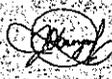




BÁSICA OBRERO V4443V4442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PILLAJO ANDRES
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MUZO ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-09-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-09-29

ICM 17-08-950-GB-02




DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA No.
007 - 043 NÚMERO
1704459799 CÉDULA

PILLAJO MUZO JOSE LORENZO
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LLANO CHICO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018




ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

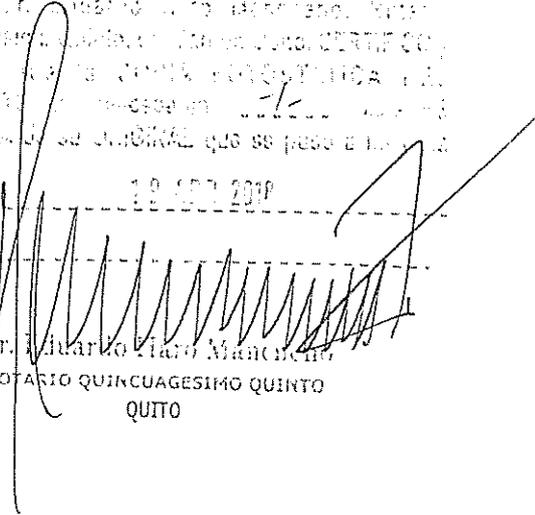
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JUR

IMP. IGM. M.

Dr. Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO
QUITO

18 FEB 2018





171057772-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PILLAJO MUZO
BERTHA PIEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LLANO CHICO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-0-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS HUMBERTO
SINGO ABRAJAN



Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PILLAJO TUPIZA ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MUZO CONDOR ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-10-08

FECHA DE EXPIRACION 2025-10-08

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

025 JUNTA No. 025-075 NUMERO 1710577725 CEDULA

PILLAJO MUZO BERTHA PIEDAD APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON INAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: ZONA: 2

1710577725

CNE COMISION NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIVILIANA (S)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV IMP. IGM.M

HAZO: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario Quincuagesimo Quinto, del Canton Quito, CERTIFICO y doy fe, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que se encuentra en el expediente EL ORIGINAL de su ORIGINAL que se puso a mi vista

19-ABR-2018

Dr. Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SINGO ABRAJAN LUIS HÚMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
NAYÓN

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-10-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BERTHA PIEDAD
PILLAJÓ

No. 170737193-4



BACHILLERATO EMPLEADO V294313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SINGO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABRAJAN CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-20

001737941

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

002 002-224 1707371934

JUNTA No. NUMERO CEDULA

SINGO ABRAJAN LUIS HÚMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO
CANTÓN ZONA: 2
SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

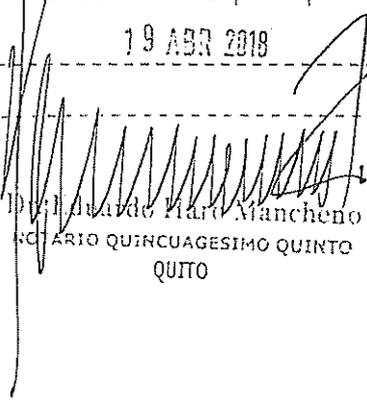
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMP. JGM

RAZON: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario
Quincuagesimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y
 doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede en esta fe: ES
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

Fecha 19 ABR 2018

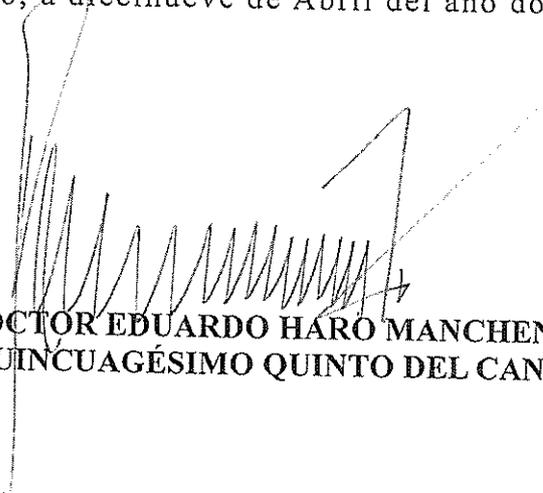


Dr. Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO
QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **P R I M E R A** COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **ACLARATORIA**, celebrada entre: **ANDRÉS PILLAJO TUPIZA**; cónyuges **MARÍA PRESENTACIÓN PILLAJO MUZO** y **JOSÉ JULLAN SANGUÑA**, cónyuges **LUIS ALFREDO PILLAJO MUZO** y **GLADYS ESTHELA RODRÍGUEZ**, cónyuges **MARÍA OLGA PILLAJO MUZO** y **JOSÉ ALONSO CRESPO CAMPAÑA**, **JOSÉ LORENZO PILLAJO MUZO**, cónyuges **BERTHA PIEDAD PILLAJO MUZO** y **LUIS HUMBERTO SINGO ABRAJAN** firmada y sellada en Quito, a diecinueve de Abril del año dos mil dieciocho.



MARIA 55


DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO Dr. Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO QUITO

004-0108

Dr. Eduardo Haro Mancheno

— circuito cdno

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 7 de Mayo de 2018 a las 11:43
 Nro. Inscripción: 525
 Fecha de Repertorio: 4 de Mayo de 2018 a las 10:01
 Nro. Repertorio: 2018034992
 Nro. Tramite: 64335
 Nro. Petición: 68222
 Libro: OTROS ACTOS Y SENTENCIAS PERSONALES
 Entidad: NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA de QUITO
 Tipo de Contrato: ACLARATORIA DE PERSONAS
 Parroquias: LLANO CHICO

Digitally signed by FATIMA LUCIA
 RODRIGUEZ LOPEZ
 Date: 2018.05.07 11:43:53 COT
 Location: Registro de la Propiedad - Quito

Comparecientes

COMPARECIENTES: TUPIZA ANDRES PILLAJO, cédula: 1700184854, VIUDO, domiciliado en la CALLE LOS ALCES Y PASAJE N52M, comparece por sus propios derechos; cónyuges MARIA PRESENTACION PILLAJO MUZO, cédula: 1703564029 y JOSE JULIAN SANGUÑA, cédula 1704350881, domiciliados en la CALLE LOS ALCES Y PASAJE N52M, comparecen por sus propios derechos; cónyuges LUIS ALFREDO PILLAJO MUZO, cédula: 1704463014 y GLADYS ESTHELA RODRIGUEZ, cédula 1705777447, domiciliados en la CALLE LOS ALCES Y PASAJE N52M, comparecen por sus propios derechos; cónyuges MARIA OLGA PILLAJO MUZO, cédula: 1706824602 y JOSE ALONSO CRESPO CAMPAÑA, cédula 0501300594, domiciliados en la CALLE LOS ALCES Y PASAJE N52M, comparecen por sus propios derechos; cónyuges JOSE LORENZO PILLAJO MUZO, cédula: 1704459799, SOLTERO, domiciliado en la CALLE LOS ALCES Y PASAJE N52M, comparece por sus propios derechos; cónyuges BERTHA PIEDAD PILLAJO MUZO, cédula: 1710577725 y LUIS HUMBERTO SINGO ABRAJAN, cédula 1707371934, domiciliados en la CALLE LOS ALCES Y PASAJE N52M, comparecen por sus propios derechos.-

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de ACLARATORIA DE PERSONAS otorgada ante el NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO de QUITO con fecha 19 de Abril del 2018.-

Antecedentes

A) SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FECHA 13 DE JUNIO DE 1991, UNA ESCRITURA OTORGADA EL VEINTE Y CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, ANTE EL NOTARIO DOCTOR EFRAIN MARTINEZ DE LA CUAL CONSTA QUE; ANDRES PILLAJO TUPIZA, CASADO VENDE A FAVOR DE MARIA PRESENTACION PILLAJO MUZO, CASADA, DERECHOS Y ACCIONES EQUIVALENTES AL DIEZ COMA SIETE POR CIENTO (10,7%) FINCADOS SOBRE UN LOTE DE TERRENO, SITUADO EN LA PARROQUIA LLANO CHICO DE ESTE CANTON DE QUITO..... B) SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FECHA 17 DE JUNIO DE 1991, UNA ESCRITURA OTORGADA EL VEINTE Y CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, ANTE EL NOTARIO DOCTOR EFRAIN MARTINEZ DE LA CUAL CONSTA QUE; ANDRES PILLAJO TUPIZA, CASADO VENDE A FAVOR DE LUIS ALFREDO PILLAJO MUZO, CASADO, VENDE LOS DERECHOS Y ACCIONES EN EL DIEZ COMO SIETE PORCIENTO (10,7%) FINCADOS SOBRE UN LOTE DE TERRENO, SITUADO EN LA PARROQUIA LLANO CHICO DE ESTE CANTON DE QUITO..... C) SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FECHA 13 DE JUNIO DE 1991, UNA ESCRITURA OTORGADA EL VEINTE Y CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, ANTE EL NOTARIO DOCTOR EFRAIN MARTINEZ DE LA CUAL CONSTA QUE; ANDRES PILLAJO TUPIZA, CASADO VENDE A FAVOR DE MARIA OLGA PILLAJO MUZO, CASADA; LOS DERECHO Y ACCIONES EQUIVALENTES AL DIEZ COMA UNO POR CIENTO (10,1%) FINCADOS SOBRE UN LOTE DE TERRENO, SITUADO EN LA PARROQUIA LLANO CHICO DE ESTE CANTON DE QUITO..... D) SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FECHA 17 DE JUNIO DE 1991, UNA ESCRITURA OTORGADA EL VEINTE Y CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, ANTE EL NOTARIO DOCTOR EFRAIN MARTINEZ DE LA CUAL CONSTA QUE; ANDRES PILLAJO TUPIZA, CASADO VENDE A FAVOR DE JOSE LORENZO PILLAJO MUZO, SOLTERO, LOS DERECHOS Y ACCIONES EQUIVALENTES AL DIEZ COMO SIETE POR CIENTO (10,7%) FINCADOS SOBRE UN LOTE DE TERRENO, SITUADO EN LA PARROQUIA LLANO CHICO DE ESTE CANTON DE QUITO..... E) SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FECHA 7 DE JUNIO DE 2008, UNA ESCRITURA OTORGADA EL VEINTE Y CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, ANTE EL NOTARIO DOCTOR EFRAIN MARTINEZ DE LA CUAL CONSTA QUE; ANDRES PILLAJO TUPIZA, CASADO VENDE A FAVOR DE BERTHA PIEDAD PILLAJO MUZO, CASADA; DERECHOS Y ACCIONES EQUIVALENTES AL DIEZ COMA UNO PORCIENTO (10,1%) FINCADOS SOBRE UN LOTE DE TERRENO, SITUADO EN LA PARROQUIA LLANO CHICO DE ESTE CANTON DE QUITO..... G) MEDIANTE ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS ANTE EL NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAZ, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 27 DE MARZO DE 2017, EN LA CUAL LOS SEÑORES ANDRES PILLAJO TUPIZA; VIUDO; CÓNYUGES PILLAJO MUZO MARIA PRESENTACION Y JOSE JULIAN SANGUÑA; SEÑOR PILLAJO MUZO JORGE LORENZO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO; CÓNYUGES PILLAJO MUZO LUIS ALFREDO Y GLADYS ESTHELA RODRIGUEZ; CÓNYUGES PILLAJO MUZO MARIA OLGA Y JOSE ALONSO CRESPO CAMPAÑA; CÓNYUGES PILLAJO MUZO MARIA ALICIA Y NICOLAS ALFREDO TACO TOAZA; SEÑOR PILLAJO MUZO JORGE EDUARDO, SOLTERO, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU PADRE EL SEÑOR ANDRÉS PILLAJO TUPIZA; CÓNYUGES PILLAJO MUZO BERTHA PIEDAD Y LUIS HUMBERTO SINGO ABRAJAN; SEÑORA PILLAJO MUZO MIRIAN ROCIO, DIVORCIADA, ACLARAN EL PORCENTAJE DE LA COMPRAVENTA EFECTUADA EN LOS LITERALES A),B),C),D),E),F),G),H) DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DE LA MENCIONADA ESCRITURA ACLARATORIA, EN EL SENTIDO DE QUE EL PORCENTAJE DE LA COMPRA VENTA EN TODAS LAS

000-2107

— cromo siete —

CON LOS ANTECEDENTES ANTERIORMENTE DETALLADOS MEDIANTE ESTA ESCRITURA SE PROCEDE A REALIZAR LA SIGUIENTE ACLARATORIA: 1) EN LAS ESCRITURAS DETALLADAS EN LOS LITERALES A); B); C); D); y, E) DENTRO DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DE LOS ANTECEDENTES, SE DETERMINA QUE LA FECHA EN LA QUE SE OTORGO LA VENTA A FAVOR DEL SEÑOR ANDRES PILLAJO TUPIZA, CASADO, ES EL 08 DE ENERO DE 1919, CUANDO EN LA REALIDAD, EL ACTO FUE OTORGADO EL 08 DE ENERO DE 1925, ANTE EL ESCRIBANO LUIS DELFÍN CEVALLOS, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 24 DE ENERO DE 1928. ...-

Valor Comercial

La cuantía para este acto/contrato es INDETERMINADA.

Observaciones

Se han presentado los certificados de ventas Nos. 44296 de fecha 06/02/2018 JSGG; No. 41691 de fecha 02/02/2018 EFHS; No. 44297 de fecha 15/02/2018 JSGG; No. 41742 de fecha 16/02/2018 EFHS; No. 41743 de fecha 02/02/2018 EFHS.- EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Inscriptor: LEMG

Revisor: LEMG



Factura: 001-002-000044155



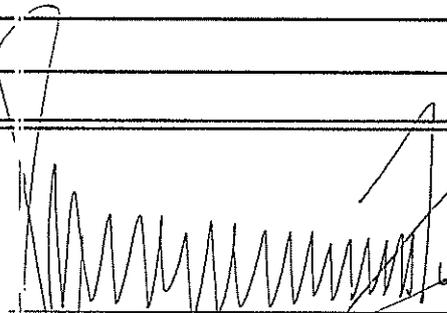
20181701055P02788

NOTARIA 55

NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

Escritura N°:		20181701055P02788					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PILLAJO MUZO BERTHA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710577725	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		COTOCOLLAO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

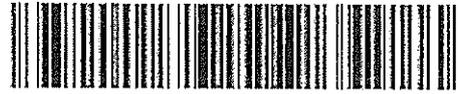
001-0116

- creutasess -

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000044155



20181701055P02788

ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

NOTARIA 55

OTORGADA POR:

BERTHA PIEDAD PILLAJO MUZO

CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI: 2 COPIAS)
O.F.

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctor EDUARDO HARO MANCHENO, NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora: BERTHA PIEDAD PILLAJO MUZO, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, domiciliada en esta ciudad de Quito. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuya copia certificada y certificado digital de datos de identidad, a solicitud de la compareciente, se adjunta al presente instrumento, me pide que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA,

contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de **ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA**, la señora **BERTHA PIEDAD PILLAJO MUZO**, con cédula de ciudadanía uno siete uno cero cinco siete siete siete dos guión cinco (171057772-5), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en el Pasaje N CINCUENTA Y DOS (52) M y la calle Los Alces, del barrio San Miguel de Amagás de esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. La compareciente es legalmente capaz, quien libre y voluntariamente otorga el presente instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Se encuentra inscrita en el registro de la propiedad con fecha TRECE (13) de junio de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (1991), una escritura otorgada el veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el notario doctor Efraín Martínez de la cual consta que; Andrés Pillajo Tupiza, casado vende a favor de **María Presentación Pillajo Muzo**, casada, derechos y acciones equivalentes al diez coma siete por ciento (10,7%) fincados sobre un lote de terreno, situado en la parroquia llano chico de este cantón de Quito; B) Se encuentra inscrita en el registro de la propiedad con fecha DIECISIETE (17) de junio de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (1991), una escritura otorgada el veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el notario doctor Efraín Martínez de la cual consta que; Andrés Pillajo Tupiza, casado vende a favor de **Luis Alfredo Pillajo Muzo**, casado, vende los derechos y acciones en el diez como siete por ciento (10,7%) fincados sobre un lote de terreno, situado en la parroquia llano chico de este cantón de Quito; C) se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

TRECE (13) de junio de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (1991), una escritura otorgada el veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el notario doctor Efraín Martínez de la cual consta que; Andrés Pillajo Tupiza, casado vende a favor de María Olga Pillajo Muzo, casada; los derechos y acciones equivalentes al diez coma uno por ciento (10,1%) fincados sobre un lote de terreno, situado en la parroquia llano chico de este cantón de Quito; D) se encuentra inscrita en el registro de la propiedad con fecha DIECISIETE (17) de junio de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (1991), una escritura otorgada el veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el notario doctor Efraín Martínez de la cual consta que; Andrés Pillajo Tupiza, casado vende a favor de José Lorenzo Pillajo Muzo, soltero, los derechos y acciones equivalentes al diez como siete por ciento (10,7%) fincados sobre un lote de terreno, situado en la parroquia llano chico de este cantón de Quito; E) se encuentra inscrita en el registro de la propiedad con fecha SIETE (7) de junio de DOS MIL OCHO (2008), una escritura otorgada el veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el notario doctor Efraín Martínez de la cual consta que; Andrés Pillajo Tupiza, casado vende a favor de Bertha Piedad Pillajo Muzo, casada; derechos y acciones equivalentes al diez coma uno por ciento (10,1%) fincados sobre un lote de terreno, situado en la parroquia llano chico de este cantón de Quito; G) mediante escritura aclaratoria otorgada el VEINTE Y DOS (22) de noviembre del año dos mil dieciséis ante el notario octogésimo primero del cantón Quito, doctor José Antonio Cedeño Armas, debidamente inscrita en el registro de la propiedad el VEINTE Y SIETE (27) de marzo de DOS MIL DIECISIETE (2017) en la cual los señores Andrés Pillajo Tupiza; viudo; cónyuges Pillajo Muzo María

Presentación y los señores Sr. Pillajo Muzo Jorge Lorenzo
de estado civil soltero, cónyuges Pillajo Muzo Luis Humberto y

Esthela Rodríguez; cónyuges Pillajo Muzo María Olga y José Alonso Crespo Campaña; cónyuges Pillajo Muzo María Alicia y Nicolás Alfredo Taco Toaza; señor Pillajo Muzo Jorge Eduardo, soltero, legal y debidamente representado por su padre el señor Andrés Pillajo Tupiza; cónyuges Pillajo Muzo Bertha Piedad y Luis Humberto Singo Abrajan; señora Pillajo Muzo Mirian Rocío, divorciada, aclaran el porcentaje de la compraventa efectuada en los literales a),b),c),d) y e) de la cláusula segunda de la mencionada escritura aclaratoria, en el sentido de que el porcentaje de la compra venta en todas las escrituras detalladas en los literales anteriormente expuestos son del uno por ciento de derechos y acciones (1%); **H)** En base de la escritura de aclaratoria celebrada el DIECINUEVE (19) de abril de DOS MIL DIECIOCHO (2018), ante el doctor Eduardo Haro Mancheno, Notario Quincuagésimo Quinto (55) del canto Quito, e inscrita en el registro de la propiedad el SIETE (07) de mayo de DOS MIL DIECIOCHO (2018), se aclara la fecha de otorgamiento de las escrituras públicas establecidas en los literales a), b), c), d) y e) del presente instrumento.- **TERCERA.- JUSTIFICACIÓN DE LA ACLARATORIA Y RATIFICATORIA.-** La compareciente declara que en la escritura pública de aclaratoria a la compraventa celebrada el DIECINUEVE (19) de abril de DOS MIL DIECIOCHO (2018), ante el Notario Quincuagésimo Quinto (55) cantón Quito, Dr. Eduardo Haro Mancheno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el SIETE (07) de mayo de DOS MIL DIECIOCHO (2018), en el párrafo final de la cláusula "Tercera.- Aclaratoria", numeral "uno", existió un error de digitación involuntario, señalando que la fecha de inscripción en el Registro de la

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Propiedad fue el "veinticuatro (24) de enero de mil novecientos veintiocho (1928)", cuando lo correcto es veinticuatro (24) de enero de mil novecientos veinticinco (1925)".- **CUARTA.- ACLARATORIA y RECTIFICATORIA.-** Con los antecedentes expuestos, la compareciente aclara y rectifica la escritura pública de aclaratoria a la compraventa el DIECINUEVE (19) de abril de DOS MIL DIECIOCHO (2018), ante el Notario Quincuagésimo Quinto (55) cantón Quito, Dr. Eduardo Haro Marcheno, e inscrita en el Registro de la Propiedad, del mismo cantón el SIETE (07) de mayo de DOS MIL DIECIOCHO (2018), rectificando el texto de la cláusula "Tercera.- Aclaratoria" número "uno" por el siguiente: "**TERCERA.- ACLARATORIA:** (...) *uno) En las escrituras detalladas en los literales a); b); c); d); y, e) dentro de la cláusula segunda de los antecedentes, se determina que la fecha en la que se otorgó la venta del cuerpo cierto a favor del señor Andrés Pillajo Tujiza, de estado civil casado, es el ocho (8) de enero de mil novecientos diecinueve (1919), cuando en la realidad, el acto fue otorgado el ocho (8) de enero de mil novecientos veinticinco (1925), ante el Escribano Luis Delfín Cevallos, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el Veinticuatro (24) de enero de mil novecientos veinticinco (1925).*"- **QUINTA.- DECLARACIÓN.-** La compareciente fundamenta su rectificatoria y aclaratoria en base del Artículo CINCUENTA (50) de la Ley de Registro, y en concordancia con el Artículo VEINTE Y UNO (21) de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Con el antecedente dicho la compareciente en ejercicio de su derecho, declara que con la aclaratoria y rectificatoria realizada por el presente instrumento no se ha vulnerado derechos de ninguna persona dejando salvo derechos de terceros que pudieran reclamar, a efectos de la presente aclaratoria.- **SEXTA.-**

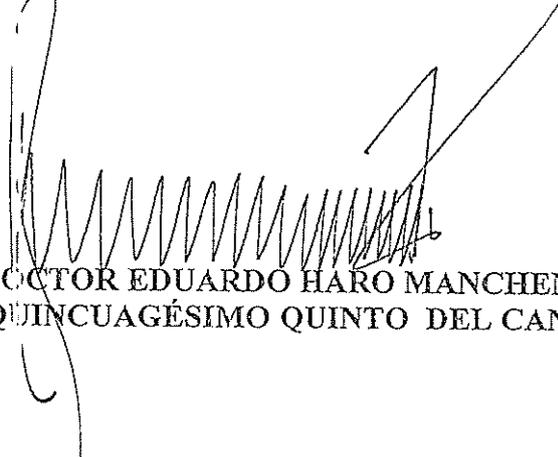
DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La señora BERTHA PIEDAD PILLAJO MUZO, declara bajo juramento que el presente instrumento público no ha vulnerado o afectado de ninguna forma los derechos de ninguna persona, dentro de este procedimiento especial, por tratarse de un proceso regulatorio llevado a cabo por el Municipio de Quito por medio de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.- **SÉPTIMA.- LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**- Los comparecientes de forma voluntaria libran de toda responsabilidad al Registro de la Propiedad del Cantón Quito y en sí a cualquier funcionario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito metropolitano de Quito, por la inscripción del presente acto.- **OCTAVA.- RATIFICACIÓN.**- La compareciente se ratifica, en cada una de las cláusulas del presente contrato.- **NOVENA.- CUANTÍA.**- La cuantía del presente instrumento público, por su naturaleza es indeterminada.- **DÉCIMA.- AUTORIZACIÓN.**- La compareciente autoriza para que incluso por interpuesta persona, se proceda a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.- **DÉCIMA PRIMERA.- ACEPTACIÓN.**- Las partes libre y voluntariamente aceptan todas y cada una de sus partes de la presente escritura, por estar hecha en seguridad de sus intereses.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias, para la completa validez del presente instrumento público.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que con las correcciones realizadas y autorizadas por la compareciente, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado Gabriel Albuja Espinosa, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión setecientos quince del Foro

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



BERTHA PIEDAD PILLAJO MUZO
C.C.17105 7772-5



DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 55

7

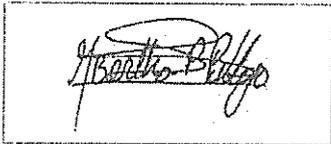
00000002

crentados

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

NOTARIA 55

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710577725 Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

Nombres del ciudadano: PILLAJO MUZO BERTHA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LLANO CHICO

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SINGO ABRAJAN LUIS HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 1988

Nombres del padre: PILLAJO TUPIZA ANDRES

Nombres de la madre: MUZO CONDOR ROSA MARIA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-152-55267



185-152-55267

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



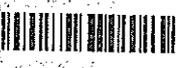
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171057772-5

APELLIDOS Y NOMBRES
PILLAJO MUZO
BERTHA PIEDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LLANO CHICO

FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS HUMBERTO
SINGO ABRAJAN

INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION QUEHACER DOMESTICOS V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PILLAJO TUPIZA ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MUZO CONDOR ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2015-10-08

FECHA DE EXPIRACION 2025-10-08

ICM 15 09 306 10

NOTARIA 55

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

025 JUNTA No. 025 - 075 NÚMERO 1710577725 CEDULA

PILLAJO MUZO BERTHA PIEDAD Dr. Eduardo Haro Mancheno QUITO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 2
INQUITO PARROQUIA




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

RAZÓN: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario Quincuagesimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO que amosa en ... ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a ...

Dr. Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO
QUITO

NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO
000-0001
- credito vicio -

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA**, otorgada por: **BERTHA PIEDAD PILLAJO MUZO**, firmada y sellada en Quito, a cuatro de Septiembre del año dos mil dieciocho.



DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO



Factura: 001-002-000044154



20181701055000401

NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701055000401

MATRIZ	
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DE 2018, (17:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701055P01458

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PILLAJO MUZO BERTHA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710577725
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701055P02788

NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701055000401

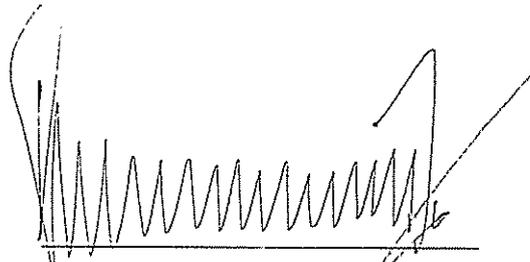
MATRIZ	
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DE 2018, (17:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701055P01458

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PILLAJO MUZO BERTHA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710577725
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

NOTARIA 55

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701055P02788

000-44154
con

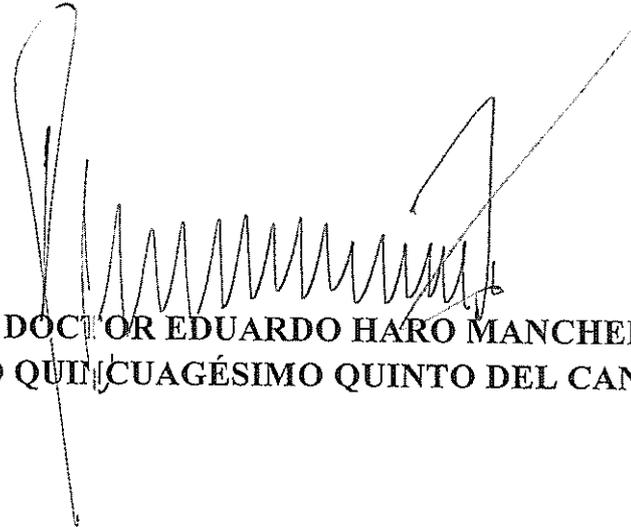


NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- Tomo nota de la presente escritura, al margen de la matriz de escritura pública de: **ACLARATORIA, CELEBRADA ENTRE: ANDRÉS PILLAJO TUPIZA; cónyuges MARÍA PRESENTACIÓN PILLAJO MUZO y JOSÉ JULLAN SANGUÑA, cónyuges LUIS ALFREDO PILLAJO MUZO y GLADYS ESTHELA RODRÍGUEZ, cónyuges MARÍA OLGA PILLAJO MUZO y JOSÉ ALONSO CRESPO CAMPAÑA, JOSÉ LORENZO PILLAJO MUZO; y, cónyuges BERTHA PIEDAD PILLAJO MUZO y LUIS HUMBERTO SINGO ABRAJAN,** celebrada ante mí, con fecha diecinueve de Abril del año dos mil dieciocho.- Quito, a cuatro de Septiembre del año dos mil dieciocho.-



NOTARIA 55

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

1917-0000
- notario, notario -

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 24 de Septiembre de 2018 a las 12:13
 Nro. Inscripción: 25971
 Fecha de Repertorio: 14 de Septiembre de 2018 a las 12:23
 Nro. Repertorio: 2018075145
 Nro. Tramite: 298341
 Nro. Petición: 319022
 Libro: PROPIEDAD
 Entidad: NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA de QUITO
 Tipo de Contrato: ACLARACIÓN DE TRANSFERENCIA
 Parroquias: LLANO CHICO

Digitally signed by RUBEN ALEJANDRO
 ENDARA GALLARDO
 Date: 2018.09.24 12:13:35 COT
 Location: Registro de la Propiedad - Quito

Comparecientes

COMPARECIENTE: La señora BERTHA PIEDAD PILLAJO MUZO, cédula: 1710577725, casada, por sus propios derechos, domiciliada en el Pasaje N52 M y la Calle Los Alces, del Barrio San Miguel de Amagasi.-

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de ACLARACIÓN DE TRANSFERENCIA, otorgada ante la NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA de QUITO, con fecha 4 de Septiembre del 2018

Antecedentes

A) Se encuentra inscrita en el registro de la propiedad con fecha TRECE (13) de junio de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (1991), una escritura otorgada el veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el notario doctor Efraín Martínez de la cual consta que; Andrés Pillajo Tupiza, casado vende a favor de María Presentación Pillajo Muza, casada, derechos y acciones equivalentes al diez coma siete por ciento (10,7%) fincados sobre un lote de terreno, situado en la parroquia llano chico de este cantón de Quito; B) Se encuentra inscrita en el registro de la propiedad con fecha DIECISIETE (17) de junio de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (1991), una escritura otorgada el veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el notario doctor Efraín Martínez de la cual consta que; Andrés Pillajo Tupiza, casado vende a favor de Luis Alfredo Pillajo Muza, casado, vende los derechos y acciones en el diez coma siete por ciento (10,7%) fincados sobre un lote de terreno, situado en la parroquia llano chico de este cantón de Quito; C) se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha TRECE (13) de junio de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (1991), una escritura otorgada el veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el notario doctor Efraín Martínez de la cual consta que; Andrés Pillajo Tupiza, casado vende a favor de María Olga Pillajo Muza, casada; los derecho y acciones equivalentes al diez coma uno por ciento (10,1%) fincados sobre un lote de terreno, situado en la parroquia llano chico de este cantón de Quito; D) se encuentra inscrita en el registro de la propiedad con fecha DIECISIETE (17) de junio de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (1991) una escritura otorgada el veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el notario doctor Efraín Martínez de la cual consta que; Andrés Pillajo Tupiza, casado vende a favor de José Lorenzo Pillajo Muza, soltero, los derechos y acciones equivalentes al diez coma siete por ciento (10,7%) fincados sobre un lote de terreno, situado en la parroquia llano chico de este cantón de Quito; E) se encuentra inscrita en el registro de la propiedad con fecha SIETE (7) de junio de DOS MIL OCHO (2008), una escritura otorgada el veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el notario doctor Efraín Martínez de la cual consta que; Andrés Pillajo Tupiza, casado vende a favor de Bertha Piedad Pillajo Muza, casada; derechos y acciones equivalentes al diez coma uno por ciento (10,1%) fincados sobre un lote de terreno situado en la parroquia llano chico de este cantón de Quito; G) mediante escritura aclaratoria Antonio Cedeño Armas, debidamente inscrita en el registro de la propiedad el VEINTE Y SIETE (27) de marzo de DOS MIL DIECISIETE (2017), en la cual los señores Andrés Pillajo Tupiza; viudo; cónyuges Pillajo Muza María Presentación y José Julián Sanguña; señor Pillajo Muza Jorge Lorenzo, de estado civil soltero; cónyuges Pillajo Muza Luis Alfredo y Gladys Esthela Rodríguez; cónyuges Pillajo Muza María Olga y José Alonso Crespo Campaña; cónyuges Pillajo Muza María Alicia y Nicolás Alfredo Taco Toaza; señor Pillajo Muza Jorge Eduardo, soltero, legal y debidamente representado por su padre el señor Andrés Pillajo Tupiza; cónyuges Pillajo Muza Bertha Piedad y Luis Humberto Singo Abrajan; señora Pillajo Muza Minan Rocío, divorciada, aclaran el porcentaje de la compraventa efectuada en los literales a),b),c),d) y e) de la cláusula segunda de la mencionada escritura aclaratoria, en el sentido de que el porcentaje de la compra venta en todas las escrituras detalladas en los literales anteriormente expuestos son del uno por ciento de derechos y acciones (1%); H) En base de la escritura de aclaratoria celebrada el

otorgamiento de las escrituras públicas establecidas en los literales a), b), c), d) y e) del presente instrumento (Antecedentes tomados del texto de la escritura).-

Objeto

000-0335

— noventa y ocho —



JUSTIFICACIÓN DE LA ACLARATORIA Y RATIFICATORIA.- La compareciente declara que en la escritura pública de aclaratoria a la compraventa celebrada el DIECINUEVE (19) de abril de DOS MIL DIECIOCHO (2018), ante el Notario Quincuagésimo Quinto (55) cantón Quito, Dr. Eduardo 1-laro Mancheno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el SIETE (07) de mayo de DOS MIL DIECIOCHO (2018), en el párrafo final de la cláusula "Tercera.- Aclaratoria", numeral "uno", existió un error de digitación involuntario, señalando que la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad fue el "veinticuatro (24) de enero de mil novecientos veintiocho (1928)", cuando lo correcto es veinticuatro (24) de enero de mil novecientos veinticinco (1925)".- ACLARATORIA y RECTIFICATORIA.- Con los antecedentes expuestos, la compareciente aclara y rectifica la escritura pública de aclaratoria a la compraventa el DIECINUEVE (19) de abril de DOS MIL DIECIOCHO (2018), ante el Notario Quincuagésimo Quinto (55) cantón Quito, Dr. Eduardo Haro Mancheno, e inscrita en el Registro de la Propiedad, del mismo cantón el SIETE (07) de mayo de DOS MIL DIECIOCHO (2018), rectificando el texto de la cláusula "Tercera.- Aclaratoria" número "uno" por el siguiente: "TERCERA.- ACLARATORIA: (...)uno) En las escrituras detalladas en los literales a); b); c); d); y, e) dentro de la cláusula segunda de los antecedentes, se determina que la fecha en la que se otorgó la venia del cuerpo cierto a favor del señor Andrés Pillajo Tupiza, de estado civil casado, es el ocho (8) de enero de mil novecientos diecinueve (1919), cuando en la realidad, el acto fue otorgado el ocho (8) de enero de mil novecientos veinticinco (1925), ante el Escribano Luis Delfín Cevallos, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el Veinticuatro (24) de enero de mil novecientos veinticinco (1925)"-

Valor Comercial

La cuantía de este contrato es: INDETERMINADA

Observaciones

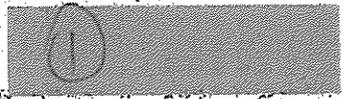
DECLARACIÓN.- La compareciente fundamenta su rectificatoria y aclaratoria en base del Artículo CINCUENTA (50) de la Ley de Registro, y en concordancia con el Artículo VEINTE Y UNO (21) de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Con el antecedente dicho la compareciente en ejercicio de su derecho, declara que con la aclaratoria y rectificatoria realizada por el presente instrumento no se ha vulnerado derechos de ninguna persona dejando salvo derechos de terceros que pudieran reclamar, a efectos de la presente aclaratoria.- No se ha presentado el certificado de gravámenes (Se inscribe sin certificado de gravámenes por autorización de la Dra. Fátima Rodríguez de fecha 14-sep-2018).- EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: LJVD

Revisor: LJVD

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado de DISTRITO DE PICHINCHA

Quito a, de de 19

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, 25 de Febrero de 1998; las 10h00.- VISTOS: ANDRÉS PILLAJO TUPIZA Y ANGEL MARIA PILLAJO PILLAJO, fundamentados que en lo que dispone el Art. 685 del Código de Procedimiento Civil, demandan la Posesión Efectiva Pro- Indiviso de todos los bienes dejados por los causantes señores: JOSE PILLAJO TITUANA Y MARIA CARMEN SANDOVAL TUPIZA, dejando como únicos y universales Herederos a sus Hijos: ANDRES PILLAJO TUPIZA y JOSE MIGUEL PILLAJO SANDOVAL, (fallecido) a sus Nietos: ANGEL MARIA PILLAJO PILLAJO Y JOSE ELOY PILLAJO PILLAJO, (éstos dos nietos en representación de su fallecido padre JOSE MIGUEL PILLAJO SANDOVAL).- Para resolver se considera: PRIMERO: - La presente causa se ha tramitado sin omisión de solemnidad alguna, por lo que se declara su validez total.- SEGUNDO: - Con las partidas de Defunción, de Nacimiento y la Información Sumaria, constantes del proceso, se ha justificado los fundamentos de hecho y de derecho de la acción propuesta.- Por lo expuesto y de conformidad con el Art. 685 del Cuerpo de Leyes antes citado, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda y se concede la Posesión Efectiva Pro- Indiviso de todos los bienes dejados por los Causantes : JOSE PILLAJO TITUANA Y MARIA CARMEN SANDOVAL TUPIZA, a favor de sus hijos dejando como únicos y universales Herederos a sus hijos: ANDRES PILLAJO TUPIZA y JOSE MIGUEL PILLAJO SANDOVAL, (éste último fallecido), (y por derecho de representación los Nietos: ANGEL MARIA PILLAJO PILLAJO Y JOSE ELOY PILLAJO PILLAJO) sin perjuicio del derecho de terceros.- Ejecutoriada que fuere esta sentencia, inscribase en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.- Notifíquese y Cúmplase.

Dr. Vicente Silva Vizcarra

JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

En Quito, a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho a las diecisiete horas, notifiqué con la sentencia que antecede a Andrés Pilla-jo Tupiza y otros en la casilla judicial No- 792 del Dr. Francisco Vargas. Certifico.

La Secretaria

000 0007

- veintiocho y siete

En Quito, a seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho a las quince horas con treinta minutos, notifiqué con la sentencia que antecede al señor Registrador de la Propiedad, en persona, en su despacho, quien impuesto de su contenido firma. Certifico.

El Sr. Registrador de la Propiedad

La Secretaria

Con esta fecha queda inscrita la presente Sentencia, en el Registro de Sentencias Varias, del actual AÑO, Tomo 129
Quito, a 09 de Marzo de 1998

EL REGISTRADOR



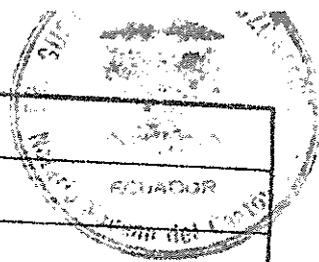
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

RAZON: La copia de la sentencia que antecede es igual a su original. Y se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la ley. POSESION EFECTIVA: CAUSA: 1853/97
E.M.T. Quito, 13 de Marzo de 1.998. Certifico.

Srta. Alicia Guerrero Salazar

SECRETARIA DEL JUZGALO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

COMPRAVENTA En la ciudad de San Francisco de
 OTORGADA POR : Quito, Capital de la República del
 MARLON ANIBAL CISNE- Ecuador, a ocho de septiembre
 ROS VALDIVIEZO Y SRA. de mil novecientos noventa y tres
 A FAVOR DE : ante mí, Doctor Gustavo
 LIBIO ANTOLIN Flores Uzcátegui, Notario Noveno
 PRIETO BRICEÑO del Cantón Quito, comparecen:
 CUANTIA : por una parte, los cónyuges señor
 S/ 120.000,00 Marlon Anibal Cisneros Valdiviezo/
 A S V y doña Martha Victoria López, de
 Di C estado civil casados, por sus pro
 pios derechos; y, por otra parte,
 el señor Libio Antolfo Prieto Briceño, de estado civil
 soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de
 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este cantón Quito,
 mayores de edad, legalmente capaces a quienes conozco de que
 doy fe y se presentan para que eleve a escritura pública la
 siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación
 transcribo: " SEÑOR NOTARIO ". - En el Registro de Escrituras
 Públicas a su cargo, sírvase insertar la presente COMPRAVENTA
 DE DERECHOS Y ACCIONES, de un lote de terreno, bajo las
 siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen
 a la celebración de la presente escritura pública: por una
 parte, en calidad de VENEDORES, los cónyuges Marlon Anibal

1 Cienecos Valdiviezo y Martha Victoria López, casados; y en
2 calidad de COMPRADOR, el señor Libio Antolín Prieto Briceño,
3 de estado civil soltero.- Todos los comparecientes son
4 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón
5 Quito, capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-
6 ANTECEDENTES.- El señor Marlon Anibal Cienecos Valdiviezo, es
7 propietario de derechos y acciones de un lote de terreno que
8 en el seis punto cincuenta por ciento adquirió por compra *6,50%*
9 al señor Francisco Pillajo Sandoval, derechos y acciones
10 fincadas en el lote de terreno ubicado en la parroquia Llano
11 Chico de este cantón Quito, de una superficie total de ocho
12 mil seiscientos metros cuadrados, bajo los siguientes *660*
13 linderos generales.- NORTE: terreno de José Cano; SUR:
14 terreno de Gregorio Pillajo, ESTE: terreno de José Manuel
15 Sandoval y OESTE: lote de José María Espinoza.- Derechos y
16 acciones que para efectos de una partición futura se
17 encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos :
18 NORTE: en la longitud de veinte y cuatro metros herederos del
19 señor José Cano; SUR: en la longitud de veinte y seis metros
20 con propiedad de la señora Inés Pillajo; ESTE: en la longitud
21 de veinte y dos metros cincuenta centímetros propiedad del
22 señor Julián Vilatoro; y, OESTE: en la longitud de veinte y
23 dos metros cincuenta centímetros con pasaje peatonal; los
24 mismos que tendrán una superficie de quinientos sesenta
25 metros cuadrados, ubicado en la parroquia Llano Chico, cantón
26 Quito, provincia de Pichincha y que adquirió mediante
27 escrituras públicas celebradas el cinco de mayo de mil
28 novecientos noventa y dos, ante el Notario Dieciséis, Doctor

1 Gonzalo Ramón Chacón, legalmente inscrita en el Registro de
2 la Propiedad de Segunda Clase tomo ciento veinte ; tres fojas
3 mil noventa y seis número mil cuatrocientos noventa y nueve,
4 el dos de junio de mil novecientos noventa y dos.- TERCERA.-
5 DE LA COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, y en las
6 calidades antes invocadas, los cónyuges Marlon Anibal
7 Cisneros Valdiviezo y Martha Victoria López, dan en venta
8 real y perpétua enajenación en favor del señor Livio Antolín
9 Prieto Briceño la totalidad de los derechos y acciones
10 ubicado en la parroquia Llano Chico, cantón Quilo, provincia
11 de Pichincha.- Aclarando que la venta de los derechos y
12 acciones se lo hace con todos sus usos, costumbres, y demás
13 servidumbres que le son anexas, y todo lo que se considera
14 inmueble por accesión, destino y ley.- CUARTA.- DEL PRECIO.-
15 El valor de los derechos y acciones del lote de terreno que
16 con este instrumento se vende, es la cantidad de CIENTO
17 VEINTE MIL MIL SUCRES, que el comprador paga a los vendedores
18 en dinero en efectivo el momento de suscribir la presente
19 escritura pública y que declaran recibirlo a su entera
20 satisfacción sin que en lo posterior tengan derecho a
21 ejercitar reclamo de ninguna naturaleza.- QUINTA.- Los
22 vendedores declaran que sobre los derechos y acciones del
23 lote de terreno que venden no pesa ningún gravamen y es de
24 libre disposición sin embargo de lo cual se somete a
25 responder al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios
26 en la forma legal.- SEXTA.- Los vendedores declaran que en
27 esta fecha transfieren a favor del comprador, el uso, goce,
28 dominio y posesión de los derechos y acciones del lote de

1 terreno que vende, descrito en la cláusula segunda y tercera
2 del presente contrato así como autorizan el registro e
3 inscripción de la presente escritura pública.- SEPTIMA.- Las
4 partes contratantes declaran libre y voluntariamente que
5 aceptan todas las cláusulas constantes en este contrato a su
6 entera satisfacción por así ser de sus intereses y conviene
7 que todos los gastos que conlleve la celebración de la
8 presente escritura pública hasta su registro e inscripción
9 correrá a cargo del comprador, no así el impuesto de
10 plusvalía que lo pagarán los vendedores, y declaran que en
11 caso de reclamación judicial, se someten a los jueces
12 competentes del cantón Quito, renunciando fuero o vecindad y
13 declaran incorporados a este contrato toda legislación
14 ecuatoriana vigente para esta clase de actos y contratos.-
15 Hecho, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
16 de estilo necesarias para la plena validez de este acto.-
17 (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la
18 minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor
19 Francisco Allamirano Alvarez, Abogado con matrícula
20 Profesional número dos mil ciento cuarenta y cuatro del
21 Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la
22 presente escritura pública se observaron los preceptos
23 legales del caso y toda que les fue a los comparecientes por
24 mí, el Notario, en unidad de acto se ratifican y firman
25 conmigo el Notario, en todo lo cual soy fe.- f) Carlos Aníbal Ci-
26 neros, C.I. 170395750-4; f) Martha Victoria López, C.I. 1704631
27 3-2; f) Libio Antolín Prieto Peicchio, C.I. 110055582-8; f) El
28 Notario, Doctor Gustavo Flores Uscátegui.- DOCUMENTOS FACILITADOS:

28 CALLE S/N
AV. COMERCIAL

EXOT/HEB AV. IMPONIBLE

57.500 02/09/93 243124

1.993 *****33.100 13 *****

TRANSACCION 86607

PAGINA 1

VERIFICACION 02

SUB-TOTAL: *****33.100

TRASPASO DE DOMINIO A FAVOR DE
PRIETO BRICENO LIVIO ANTOLIN
1231003016000000000071

Nº 0811716

RESP.: CEVALLOS MARICELA

- CONTRIBUYENTE -

TOTAL TRANSACCION *****33.100

1.993
610375849-93

CODIGO 1100555828

DIRECCION

COMPROBANTE DE PAGO

FECHA DE PAGO 03/09/93

NOMBRE PRIETO BRICENO LIVIO ANTOLIN

28 CALLE S/N
AV. COMERCIAL

EXOT/HEB AV. IMPONIBLE

344.370 02/09/93 243124

1.993 *****9.700 09 *****

TRANSACCION 86604

PAGINA 1

VERIFICACION 02

SUB-TOTAL: *****9.700

TRASPASO DE DOMINIO OTORGA
CISNEROS VALDIVIEZO MARLON
1231003016000000000071

Nº 0811714

RESP.: CEVALLOS MARICELA

- CONTRIBUYENTE -

DIRECCION FINANCIERA
 IMPUESTO DEL UNO ADICIONAL A
 LAS ALCABALAS PARA PAGO POR AVANCE

ANHO 1993
 NOMBRE PRIETO LIVIO
 FECHA 9/08/93

EN CONCEPTO DEL IMPUESTO DEL UNO ADICIONAL A LAS ALCABALAS POR
 \$44.370,00 Sucres

Por parte del contribuyente se ha
 inabente ubicado en LLANO CHICO del

Geo. otorgados a favor del Sr. Prieto
 Ante el notario 9

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto
 Legislativo de 24 de octubre de 1990, publicado en "Boletín
 Oficial" N.º 11 de 1990, de acuerdo con el artículo 10 del Decreto
 N.º 1 de 1993, de 19 de febrero de 1993, el Consejo

Declaro que el valor total a pagar es de \$44.370,00
 Total a Pagar: 44.370,00 Sucres

Pagado en el momento de
 emitir este comprobante

D. Finanzas Secretario

CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ALCABALAS

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 162367 A

NOTARIA 9 POR \$/ 3.450,00

Recibí de LIVIO ANTONIN PRIETO BRICEÑO

la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA SUCRES

Impuesto del Uno por Ciento adicional a las Alcabalas

por concepto de VENTA de INMUEBLE
 que otorga MARLON ANIRAL CISNEROS VLADIVIEZO

Parroquia LLANO CHICO Cantón QUITO

Provincia PICHINCHA

Quitado a 6 de SEPT 1993

Recaudador

004-0332
 -mascato ycos

ALCABALAS

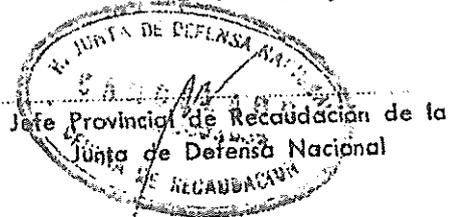
Nº 12745 **II**

Por S/. 12.100,00

Quito, a de de 198.

Recibí de LIVIO PRIETO la cantidad
 de DOCE MIL CIEN,00/100 suces,
 por el IMPUESTO DEL 1/2% PARA DEFENSA NACIONAL, por un contrato de venta,
 según aviso No. del Notario Dr.
 que otorga MARLOS CISNEROS
 a favor de LIVIO PRIETO
 de
 situado en la parroquia de LL. CHICO del Cantón
 Provincia de por la cantidad de \$ 2'411.000,=es

Valor del Formulario S/. 50,00



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

REGISTRO
de la
Propiedad
QUITO

3	inscripción en el Libro de Propiedad del nº	
4		
5	13 de Diciembre de 1973	
6	REGISTRADOR	
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		009-0081
28		— 009-0081 —